



Expediente nº:363/2020

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado sumario

Resolución de Alcaldía.

Obras. Plan provincial 2021. Pavimentación Fuentes y Guadamur de Polan

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
363/2020	Procedimiento Abierto Simplificado sumario	Alcaldía

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Aprobación Proyecto	07/05/2021	
Informe de Secretaria	02/06/2021	
Pliego prescripciones técnicas	07/06/2021	
Pliego de cláusulas administrativas	07/06/2021	
Resolución de Alcaldía	07/06/2021	
Anuncio de licitación	07/06/2021	Plataforma contratación del Estado

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Objeto del contrato: Pavimentación de la calle Fuentes y Guadamur de Polán





Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario		Tipo de Tramitación: ordinaria
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 47.076,01 €	IVA%: 9.885,96 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido:56.961,97 €		
Duración de la ejecución: 1 meses		

Vistas las ofertas presentadas en tiempo y forma:

01 CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS DE PAZ

Registro de Entrada 221-E-RC-661 30 junio 2021

02 EXTRANFER 97 SL

Registro de Entrada 221-E-RC-670 2 julio 2021

03 VEGA DEL GUADIANA

Registro de Entrada 221-E-RC-671 2 julio 2021

04 CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA SA

Registro de Entrada 221-E-RC-674 2 julio 2021

05 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS SL

Registro de Entrada 221-E-RC-677 2 julio 2021

06 GISMERO

Registro de Entrada 221-E-RC-679 2 julio 2021

Visto el Informe emitido por el técnico municipal de fecha 08/07/2021, sobre la constatación de las ofertas presentadas:

01 CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS DE PAZ

Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación 56.961,97 € (IVA Incluido)

Mejoras. No propone mejoras.

02 EXTRANFER 97 SL





Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación 56.961,97 € (IVA Incluido)

Mejoras. Propone un aumento de 760,00 m2 de superficie de asfaltado.

03 VEGA DEL GUADIANA

Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación 56.961,97 € (IVA Incluido)

Mejoras. Propone un aumento de 589,00 m2 de superficie de asfaltado

04 CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA SA

Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación 56.961,97 € (IVA Incluido)

Mejoras. Propone un aumento de 1.315,00 m2 de superficie de asfaltado

05 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS SL

Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación 56.961,97 € (IVA Incluido)

Mejoras. Propone un aumento de 435,00 m2 de superficie de asfaltado

06 GISMERO

Oferta Económica. Se ajusta al Importe de Licitación 56.961,97 € (IVA Incluido)

Mejoras. Propone un aumento de 200,00 m2 de superficie de asfaltado

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras de Reforma de: Pavimentación de la calle Fuentes y Guadamur de Polan a la mercantil **CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A. con CIF A 45007515** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Las condiciones que figuran en su oferta y según el informe del técnico municipal son las siguientes:

Mejoras. Aumento de 1.315,00 m2 de superficie de asfaltado. Valora las mejoras en 15.469,63 €





Conforme lo determinado en la cláusula novena del Pliego el órgano de contratación designará el lugar y obras a realizar conforme el montante económico ofertado, relacionada con el objeto del contrato (pavimentación **15.469,63 €**)

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente para ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 1522.61900

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar a **CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.** con **CIF A 45007515**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Polán, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo: Pedro Cano Gómez.

